



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 09 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N 2810 /

VISTOS:

- 1.- La Programación "En Fiestas Patrias Vallenar Promueve su Folclor y Cultura Patria
- 2.- Dictamen 039368N14 de Contraloría General de la República sobre utilización de recursos provenientes del pago de patentes mineras;
- 3.- Inf. N° 198/2016 de Dirección de Asesoría Jurídica;
- 4.- Decreto Exento n° 2802 del 09/09/20136 que aprueba modificación presupuestaria;
- 5.- La necesidad de realizar actividades culturales-recreativas en el contexto de los principios de Chilenidad e Identidad Cultural local en la comuna de Vallenar;
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación "En Fiestas Patrias Vallenar Promueve su Folclor y Cultura Patria"; cuyo objetivo es la realización actividades culturales-recreativas en el contexto de los principios de Chilenidad e Identidad Cultural local en la comuna de Vallenar
- 2.- Costo total del Programa \$ 40.647.776.- I.V.A. e impuesto incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítems del Presupuesto Municipal vigentes. (según programación adjunta).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes

-----/

CTR/JVR/MGH/YPC/ypc.-